

SERVICIO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA

El servicio de Endoscopia Digestiva del Hospital Español de Mendoza se encuadra plenamente en el marco legal para endoscopia digestiva.

Las normas para la habilitación, supervisión y control de los servicios endoscópicos especializados, donde se realizan prácticas invasivas de diagnóstico y tratamiento de patologías del aparato digestivo, establecen que deben ser efectuadas por profesionales médicos especialistas, en condiciones ambientales y técnicas particulares. Nuestro servicio cuenta con profesionales especializados, capacitados y habilitados, los cuales se encuentran trabajando con equipamiento de alta complejidad en condiciones de máxima adecuación sanitaria, edilicia y técnica.

El servicio de Endoscopia Digestiva del Hospital Español de Mendoza se empeña y se impone en el acatamiento de las normas más estrictas a todo nivel.

RECURSOS HUMANOS

El marco legal para endoscopia digestiva requiere contar con recursos humanos que acrediten aptitudes profesionales vinculadas a los procedimientos propios de la Unidad Funcional. Nuestro servicio cuenta con los recursos humanos indispensables para llevar a cabo prácticas médicas endoscópicas de excelencia.

Médicos Gastroenterólogos y Endoscopistas: título reconocido por Ministerio de Salud y consejo deontológico de la provincia.

Médico Anestesiista: con título reconocido.

Personal de Enfermería y Técnica en quirófano: con título habilitante, técnicamente cualificado en la instrumentación de las diferentes técnicas endoscopias.

Técnico Radiólogo: con título habilitante.

ATENCION AL PACIENTE

El área administrativa del servicio posee una secretaria para el registro de pacientes y manejo de turnos para procedimientos endoscópicos, entrega de material instructivo e informativo.

La secretaria explica a cada paciente la preparación que recibirá para cada estudio en particular, de manera detallada e individual. Se interroga a cada uno sobre posibles patologías de base que determinarán la preparación adecuada.

Es la encargada además, de control de pedidos y entrega de resultados de estudios y reportes. Cuando el que solicita el estudio es un médico del servicio, en la consulta evacúa todas las dudas que el paciente tenga sobre el pre y pos estudio.

SALAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA

El sector de endoscopías permite el desempeño óptimo de las actividades indicadas para estudios endoscópicos diagnósticos y terapéuticos, con condiciones ambientales, de seguridad, iluminación, ventilación y climatización.

La edificación es consistente y está apropiadamente abastecida por todos los servicios de electricidad, agua, gas, etc., con facilidades que proporcionan higiene y limpieza, aislamiento, estanqueidad, dimensiones adecuadas para el equipamiento y el desarrollo de todos los movimientos, prácticas y gestos médicos.

Cada sala cuenta con bocas individuales de servicios centrales de oxígeno y aspiración.

Al mismo tiempo, el servicio brinda confort y comodidad a los pacientes y acompañantes.

SALAS AUXILIARES

El servicio posee espacios de sala de espera para pacientes y acompañantes, salas de vestuario y preparación para estudios, con instalaciones sanitarias completas. En la sala de recuperación se realiza la adaptación para el alta y se dan recomendaciones verbales y escritas de todos los cuidados que tiene que realizar después de la exploración.

Todos los estudios que se realizan en nuestro servicio son bajo sedación anestésica, por lo que contamos con salas de recuperación, equipadas con dispositivos para la administración de oxígeno y aspiración, y espacio para acompañantes.

SECTOR DE LAVADO DE EQUIPOS

El servicio cuenta con un sector equipado con mesada y pileta, con provisión de agua fría y agua caliente, con los estándares de medidas establecidos.

DESINFECCION DE ALTO NIVEL

Para desinfección de los equipos e instrumental utilizado durante el proceso endoscópico, se realizan técnicas de alto nivel a todos los endoscopios y sus componentes, después de cada exploración. Las pinzas, material de corte, cepillos citológicos y otros materiales reutilizables se esterilizan en la central de esterilización según los protocolos del hospital.

El reprocesamiento de endoscopios está integrado en un circuito que incluye: pre limpieza en la sala de procedimientos al finalizar la exploración con arrastre de detergente enzimático, limpieza con pistola, cepillado y enjuague, desinfección manual y posteriormente secado y almacenamiento.

Todo este circuito está revisado por controles mensuales que realiza el servicio de Infectología.

RIESGOS

RIESGO ENDOSCOPICO

La norma de *Organización y Funcionamiento de la Endoscopia Digestiva* del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica del Ministerio de Salud de la Nación estipula una Categorización por *Niveles de Riesgo Endoscópico* de 3 instancias:

NIVEL I

Pacientes a los cuales se les realizará endoscopías diagnósticas altas y bajas (colonoscopías), ambulatorias, que incluyan biopsias y/o tomas de materiales para citología por cepillado o punción y tinciones.

NIVEL II

Todos los procedimientos de Nivel I, más las prácticas endoscópicas como polipeptomías, esclerosis y ligaduras programadas de várices, extracción de cuerpos extraños, colocación de sondas, mucosectomías, dilataciones sin riesgo, electrocoagulación de lesiones, colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE) y esfinteropapilotomía.

Ambos Niveles son de carácter **ambulatorio**, una vez producida la recuperación pos endoscópica, el paciente se retira a su domicilio.

NIVEL III

Todas las prácticas de los Niveles I y II, a las que se le agregan la colocación de prótesis de cualquier tipo, los tratamientos complejos en las vías biliares-páncreas, la resección de tumores submucosos, y la extracción de cuerpos extraños peligrosos, entre otras.

El Nivel III es **no ambulatorio**, y requiere la internación del paciente en el Sanatorio.

RIESGO ANESTÉSICO

CLASE 1

Pacientes sin alteraciones orgánicas, fisiológicas, bioquímicas o psiquiátricas.

CLASE 2

Pacientes con alteraciones generales leves a moderadas producidas por el trastorno que se va a tratar quirúrgicamente, endoscópicamente o por otros procesos.

Las *Clases 1 y 2* permiten la realización de *prácticas endoscópicas ambulatorias*

CLASE 3

Pacientes con alteraciones o enfermedades generales graves de cualquier origen, aún cuando sea imposible definir con precisión el grado de incapacidad que genera, incluidas cardiopatías orgánicas con limitación extrema, diabetes avanzada con complicaciones vasculares, insuficiencias pulmonares moderadas a graves, anginas de pecho o antecedentes de infarto de miocardio.

CLASE 4

Pacientes con enfermedades generales graves que ponen en peligro la vida y no siempre son susceptibles de corrección quirúrgica, incluidas cardiopatías orgánicas con signos intensos de insuficiencia, anginas persistentes o miocarditis activas, y grados avanzados de insuficiencia pulmonar, hepática, renal o endocrina.

Las *Clases 3 y 4* demandan la *internación del paciente*, en consonancia con el marco legal para endoscopia digestiva que rige en la Provincia y en la Nación.

El servicio de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva vela de manera constante por la observación de las normas legales, profesionales, sanitarias y técnicas del servicio médico especializado de alta complejidad.

El derecho consagrado a la Salud impone exigencias estrictas a los prestadores efectores y a la totalidad del personal involucrado, trabajando sin pausa para perfeccionarnos, actualizarnos e



innovar permanentemente en lo que concierne a los estudios diagnósticos y terapéuticos del aparato digestivo en pos del paciente.